



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TECDMX/LPN/010/2025, RELATIVO AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y A COLOR PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del trece de noviembre de dos mil veinticinco, ubicada en la sala del piso tres anexa al Pleno del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, de conformidad con lo establecido en el **artículo 56** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo previsto en el **Capítulo VII** de las bases correspondientes, dio inicio la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **TECDMX/LPN/010/2025 relativo al Arrendamiento de Equipos de Impresión en blanco y negro y a color para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aclaración al contenido de las bases.
- 2.- Observaciones que manifiesten las personas participantes en el acto, para ser asentadas en la presente acta

En desahogo del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Mtro. Samuel Felipe Robles Castañeda**, Jefe de Departamento de Infraestructura y Servicios de Cómputo; **Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor de la Contraloría Interna; **Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez** Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativa; **Lcdo. José Luis Blancas Rojas** Jefe de Departamento Adquisiciones; **Lcdo. Alfredo Bravo Serrano**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios y **C.P. Miguel Federico Gutiérrez**, Subdirector de Contabilidad y Control; todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, se procede a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:



NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Tecnosupport S.A. de C.V.	C. Oscar Peña Ramírez	SE PRESENTÓ
Sinteg en México, S.A. de C.V.	C. Marco Antonio Rivas Saavedra	SE PRESENTÓ
Black Ecco TI, S.A. de C.V.	C. Arturo Rangel Ramos	SE PRESENTÓ

Como **primer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el **Capítulo VII** de las bases, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por las personas participantes, las cuales fueron recibidas en las cuentas de correos electrónicos señalados en las bases de la Licitación.

Por parte de la persona moral **BLACK ECCO TI, S.A de C.V.** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1. GENERAL.

Debemos entender que todos los manifiestos, cartas y anexos de nuestra propuesta serán dirigidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. ¿Es correcta de nuestra apreciación?

De ser dirigidos a una persona física (servidor público), favor de proporcionarnos su cargo y nombre.

RESPUESTA. Los manifiestos, cartas y anexos de la presente Licitación deberán estar dirigidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

PREGUNTA 2. IV. 1 sobre "A" párrafo 8, página 7.

La convocante solicita que todas las hojas que se integren en la propuesta lleven la firma del representante legal o por la persona legalmente autorizada, solicitamos amablemente a la convocante que se permita firmar en la última hoja de cada documento, es decir en donde venga la leyenda "firma del representante legal" y toda la demás documentación sea rubricada, ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA. Favor de apegarse a las bases.



PREGUNTA 3. IV. 1 sobre "A" inciso p) último párrafo página 7.

Solicitamos a la convocante que nos especifique que requisitos y/ documentos se necesita para tramitar la constancia de no inhabilitación de la contraloría interna del tribunal, esto con la finalidad de obtener dicho documento en el tiempo indicado. ¿Nos podría indicar?

RESPUESTA. La constancia de no inhabilitación de la Contraloría Interna de este Tribunal deberá solicitarse enviando un correo electrónico dirigido a la Lcda. Zuly Feria Valencia a la siguiente dirección zuly.feria@tecdmx.org.mx, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de los Lineamientos.

PREGUNTA 4. PUNTO 4 CONSIDERACIONES DEL LICITANTE pág. 27.

Debemos entender que se deberá contar con una mesa de servicio para atender las solicitudes o requerimientos de cualquier tipo; recibir retroalimentación referente a cada entrega de los bienes; escalar cualquier situación derivada de la contratación de la presente adquisición; reportar fallas; hacer efectivas las garantías correspondientes; entre otros. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5. PUNTO 4 CONSIDERACIONES DEL LICITANTE pág. 27

Debemos entender que las certificaciones que avalen la capacidad técnica y profesional del personal deberán ser emitidas avalados con carta del representante legal del fabricante. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6. Subpartida 1 impresoras en blanco y negro pág. 29

Establecen en el anexo técnico marca sugerida HP y Xerox, donde entendemos que no se limita la libre participación de otras marcas reconocidas en el mercado, pudiendo considerar / ofertar otras marcas diferentes a las mencionadas ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. Su apreciación es correcta.

PREGUNTA 7. Subpartida 1 impresoras en blanco y negro pág. 29

Debemos entender que el suministro de tóner deberá contar con carta del fabricante que los productos son hechos en territorio nacional

RESPUESTA. Es correcta su apreciación.



PREGUNTA 8. Criterios de medición y Cobro del servicio pág. 31

Debemos entender que las fechas para realizar la medición del consumo serán dentro de los tres días posteriores al término del mes. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 9. Anexo Técnico pág. 26 y 27

Mencionan que ambos perfiles de equipos (subpartidas 1 y 2) se requieren impresoras. Pero en ambos requerimientos técnicos solicitan ADF, esto adicional al ByPass.

Debemos entender que se debe ofertar equipos Multifuncionales para cumplir con el ADF o solo se debe considerar el cumplimiento en la capacidad del ByPass por perfil omitiendo la capacidad del ADF.

Subpartida 1. Impresoras en Blanco y Negro:

- Alimentador manual de documentos (ADF) con capacidad mínima de 50 hojas.

Subpartida 2. Impresoras a Color

- Alimentador manual dúplex (DADF) con capacidad mínima de 100 hojas

RESPUESTA. Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10. Anexo Técnico pág. 23

Establece la convocante una vigencia del 01 enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, esto contados a partir de la entrega e instalación de los equipos

Solicitanos de la más atenta a la convocante el que se puedan considerar como máximo 45 días naturales para la entrega e instalación de los equipos, esto a partir de la fecha del fallo.

¿Es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA. Si, es posible su solicitud.

PREGUNTA 11. Anexo Técnico pág. 23

Solicita la convocante para la Subpartida 1 Impresoras en Blanco y Negro una capacidad de papel de la bandeja principal de 500 hojas y bypass de 100 hojas.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/010/2025

Solicitamos a la convocante, con la finalidad de que este alto Tribunal cuente una oferta más competitiva en precio, se pueda ofertar equipo con una bandeja de 250 hojas con un bypass de 100 hojas. Donde la capacidad de los demás requerimientos técnicos se cumplan y no afecten el requerimiento principal de funcionalidad/capacidad de procesamiento.

¿Es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA. Debido a que el Tribunal no es una empresa que dependa al 100% de la velocidad de impresión o requiera un alto rendimiento, está bien los tiempos de impresora que están ofreciendo, si es posible su solicitud.

Y por parte de la persona moral **SINTEG EN MÉXICO, S.A de C.V.** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1. Página 28 de las Bases. Solicitamos atentamente se defina un formato de propuesta económica que establezca los rubros solicitados y las leyendas de precios que solicita la convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA. Apegarse a las bases.

PREGUNTA 2. Página 26 de las Bases. ¿Podemos entender que son mínimas las características mencionadas para la Subpartida 1 y Subpartida 2 de los equipos y que ofertar equipos con características superiores no será causa de descalificación? ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA. Es correcta su apreciación, siempre que cumpla con las características de impresión solicitadas en el anexo técnico.

PREGUNTA 3. Página 26 de las Bases. Si en los folletos o fichas técnicas no presenta alguna de las características técnicas de los equipos, ¿La convocante acepta presentar carta por la fabricante firmada por su representante legal en la que se confirme dichas características omisas?

RESPUESTA. Se acepta su propuesta, siempre que incluya la carta del fabricante, puede ser una copia, así como un método de validación.

PREGUNTA 4. Página 26 de las Bases. El en numeral 6, inciso c, se solicita copia simple de uno de los siguientes certificados: "ISO 27001", "ISO 20000", "ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, aplicado a servicios de Tecnologías de la Información" a nombre se la empresa licitante, así como el procedimiento de



validación para esta certificación. ¿La validación puede ser a través del código QR del certificado?

RESPUESTA. Se acepta cualquiera de los certificados mencionados o la certificación ITIL.

PREGUNTA 5. Página 25 de las Bases. Con respecto a la certificación del personal, el fabricante no expide certificados sobre la especialización en la operación y configuración de los equipos. Se hace la solicitud a la convocante de poder presentar la carta de reconocimiento emitido por la fabricante, firmada por su representante legal en la que acredite la especialización en la operación y configuración de los equipos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA. Se acepta la propuesta, respaldado de un comprobante por parte de fabricante y un método de validación.

Y por parte de la persona moral **TECNOSUPPORT, S.A de C.V.** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1. Entregables para participar en la licitación:

Inciso b) ¿Respecto al requisito de presentar copia simple de contratos que acrediten al menos cinco años de experiencia en proyectos del mismo alcance y naturaleza que la infraestructura solicitada, ¿sería posible considerar válidos aquellos contratos que hayan concluido dentro de los últimos tres años, siempre que permitan corroborar los detalles del servicio prestado y estén alineados con los rubros de la partida Única? Esto con el propósito de ampliar la participación sin comprometer la acreditación técnica y operativa del "Licitante"?

RESPUESTA. Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2.

Inciso c) ¿Respecto al requisito de presentar copia simple de uno de los siguientes certificados: "ISO 27001", "ISO 20000" o "ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, aplicado a servicios de Tecnologías de la Información", ¿podrían precisar cuál será el procedimiento de validación de dicha certificación es esta partida? Asimismo, ¿es posible considerar como válida la certificación ITIL, en tanto que esta acredita buenas prácticas en la gestión de servicios de TI, particularmente en la atención de mesa de servicio, y atención al servicio que es el enfoque solicitado en esta licitación?



RESPUESTA. Se acepta cualquiera de los certificados mencionados o la certificación ITIL.

PREGUNTA 3.

¿Es posible considerar otras marcas además de las sugeridas (HP y Xerox), siempre que cumplan con las especificaciones técnicas y funcionales establecidas en el anexo correspondiente tanto para impresoras a blanco y negro como impresoras a color siendo estas de última generación?

RESPUESTA. Su apreciación es correcta.

Se pregunta a los participantes si tienen algún comentario adicional.

La persona moral representante de la empresa Sinteg en México S.A. de C.V. solicitó se le respondiera el siguiente cuestionamiento adicional:

Pregunta 1. Como requisito en la entrega de acta constitutiva para personas morales, nos solicitan el acta constitutiva y las últimas modificaciones.

Con esto puedo entender que es el acta constitutiva y la última modificación.
¿Es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Apegarse a bases de conformidad con el numeral IV.I inciso B).

Al no haber consideraciones adicionales, se recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de documentación legal, administrativa y de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **21 de noviembre de 2025 a las 13:00 horas** para lo que les agradecemos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las **trece** horas con **cincuenta y cuatro** minutos horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los que en éste participaron.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/010/2025

POR EL TRIBUNAL

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.	FIRMA
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía Secretario Administrativo	
Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. Samuel Felipe Robles Castañeda, Jefe de Departamento de Infraestructura y Servicios de Cómputo	
Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta Auditor de la Contraloría Interna	
Lcdo. Carlos Esteban Mejorada Jiménez Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativa	
Lcdo. Alfredo Bravo Serrano Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lcdo. José Luis Blancas Rojas Jefe de Departamento de Adquisiciones	
C.P. Miguel Federico Gutiérrez, Subdirector de Contabilidad y Control	



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/010/2025

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE O EMPRESA A LA QUE PERTENECE EN SU CASO	FIRMA
C. Oscar Peña Ramírez Representante de la empresa Tecnosupport, S.A. de C.V.	
C. Marco Antonio Rivas Saavedra Representante de la empresa Sinteg en México, S.A. de C.V.	
C. Arturo Rangel Ramos Representante de la empresa Black Ecco TI, S.A. de C.V.	